



Mi Universidad

Ensayo

| | |
|-------------------------------|--|
| <i>Nombre del Alumno:</i> | <i>Beatriz Adriana Méndez González</i> |
| <i>Nombre del tema:</i> | <i>Unidad I. Introducción y unidad II. Proyecto educativo de centro</i> |
| <i>Parcial:</i> | <i>I</i> |
| <i>Nombre de la Materia:</i> | <i>Organización de los centros educativos</i> |
| <i>Nombre del profesor:</i> | <i>Sandra Daniela Guillén Pulido</i> |
| <i>Nombre de la Maestría:</i> | <i>Maestría en educación con formación en competencias profesionales</i> |
| <i>Cuatrimestre:</i> | <i>II</i> |

Pichucalco, Chiapas. 7 de enero de 2023

Organización de los centros educativos/Proyecto educativo de centro

El presente ensayo describe los fundamentos del proceso de organización de centros educativos, desde su concepto, importancia y desarrollo, como elemento clave y de vital importancia que determina el grado de eficiencia y define la calidad y productividad de cualquier **institución educativa**, concebida esta como una empresa que utiliza como materia prima al individuo en su rol de alumno, un capital físico y un stock de valores humanos constituido por un cuerpo de profesores o profesionales que generan el conocimiento, y un factor humano que corresponde al elemento dinámico de gestión, encargado de dirigir e integrar los elementos anteriores. Los centros educativos concebidos como empresas, utilizan inteligencia y generan conocimientos y valores, con los cuales aplicando una buena administración *producen personas de calidad que son insertadas en las distintas esferas de la sociedad para transformarla y mejorarla*, de ellas depende la vida de una nación, dado que con todo lo anterior son las generadoras de crecimiento y desarrollo económico y social de un país (Guillén, 2023). Estas pueden ser públicas, privadas o humanitarias, dependiendo del origen del capital que las sostiene y de los fines que persigan. A su vez, también se clasifican en niveles o grados: educación básica (para la adquisición de competencias básicas), educación media (para el dominio de conocimientos y capacidades intermedias), educación superior y posgrados (para el logro de alta capacitación y competencias diferenciales), y capacitación, educación para adultos, educación especial, etc. (para el desarrollo de competencias específicas o de capacitación especial o compensatoria).

La **administración** es una ciencia social que coordina y optimiza los recursos de un grupo social con el fin de lograr la máxima eficiencia, calidad, productividad y competitividad en el logro de sus objetivos, simplificando el trabajo al establecer principios, métodos y procedimientos, entre los cuales destaca, en términos generales y como un proceso integral, el **proceso administrativo**, que consiste en una serie de *4 etapas sucesivas* a través de las cuales se lleva a cabo la administración y de la aplicación eficiente de cada una de ellas, dependerá el éxito o fracaso de una institución educativa. La productividad y eficiencia de cualquier escuela está en relación directa con la aplicación de una administración adecuada.

Las etapas de **planeación** (definición de objetivos -futuro deseado-, ¿qué se va a hacer? y ¿quién, cuándo y cómo lo va a hacer?) y **organización** (determinación de las tareas por hacer

y quién las hará, así como la definición de los niveles jerárquicos –quién rinde cuentas a quién y dónde se toman las decisiones-), constituyen la **fase estructural**, en la que a partir de uno o más fines se determina la mejor forma de obtenerlos, y las etapas de **dirección** (influencia interpersonal –liderazgo, motivación y comunicación- que se ejerce para que cada uno de los miembros lleve a cabo sus actividades y contribuya así al logro de los objetivos) y **control** (medición de resultados obtenidos comparándolos con los esperados –planeados-, con el fin de buscar la mejora continua, es la actividad de seguimiento encaminada a corregir las posibles desviaciones respecto de los objetivos establecidos), componen la **fase operativa**, en la que se ejecutan todas las actividades necesarias para alcanzar lo establecido durante la primera (período de estructuración). Todo lo anterior se procesa con todos y cada uno de los recursos con los que cuenta una institución educativa: recursos financieros, materiales, tecnológicos y capital humano. Además de la definición, por parte de los directivos, de un Código de ética y una escala de valores, que incidan de forma singular y determinante en la formación de los alumnos, dándose a conocer de forma muy explícita a toda la comunidad, para su aplicación; los cuales estarán relacionados con los objetivos organizacionales y constituir así la filosofía institucional (del centro educativo).

La **planeación educativa** puede ser **estratégica**, cuando es llevada a cabo por los altos directivos para establecer las directrices y los planes generales de la institución (el plan maestro, que comprende filosofía, valores, visión, misión, objetivos estratégicos, políticas, estrategias y programa), **táctica**, cuando es responsabilidad de los mandos intermedios o jefes de área, y **operacional**, cuando se refiere a una sección, es a corto plazo y se realiza con base a la planeación táctica. De igual forma, de acuerdo, al área funcional donde se lleva a cabo, puede ser: académica, administrativa y escolar o técnica. Las organizaciones mejoran cuando, partiendo del análisis de una realidad presente, son capaces de visualizar una posible realidad futura. La planificación, desarrollada de manera colectiva, permite la visualización y la consecución de los sueños de una comunidad.

El **proyecto educativo de centro** es un instrumento que contribuye a dinamizar, organizar los centros educativos y a mejorar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje, responde a las interrogantes: ¿dónde estamos? (análisis del contexto), ¿quiénes somos? (notas de identidad), ¿qué queremos conseguir? (formulación de objetivos) y ¿cómo lo queremos conseguir? (concreción de la estructura) (Guillén, 2023). Es global, integral y programático (involucra y

compromete a todas las personas de la comunidad escola); es único y singular (propio de cada centro); vivo, participativo e integrador y comprometido con el entorno; vinculante, escrito y formal (vincula a todos los agentes educativos del centro); promotor de una respuesta educativa de calidad; comprometidos con el desarrollo profesional y con la mejora permanente; proyectado al futuro; breve, sencillo y coherente y revisable y actualizable. En su estructura contiene: Introducción, ubicación, reseña histórica, organigrama, ideario educativo: misión, visión, valores, políticas, logotipo de la institución, eslogan o lema publicitario y análisis FODA, objetivos y metas y su seguimiento (plan anual de actividades) y vigencia.

Un centro educativo se organiza por **documentos programáticos permanentes**: proyecto educativo de centro o manual de organización, estatuto orgánico, reglamento de organización y funcionamiento y proyecto curricular de centro, y **documentos anuales**: programa anual de trabajo y plan anual de mejora. El **reglamento de régimen interior** está considerado como la formalización de la estructura, en algunos centros se incluye en el Proyecto Educativo y en otros se considera un documento anexo; el **Proyecto Educativo** es más genérico y estructural, y el Reglamento de Régimen Interior es más concreto, funcional y aplicativo, por lo que ambos documentos deben ser independientes. Pero en los Reglamentos Orgánicos de los Centros se explicita claramente que el Reglamento de Régimen Interior formará parte del Proyecto Educativo de Centro. Este es un documento que rige y establece las pautas para la actividad diaria, es decir, recoge las normas relativas a la organización y funcionamiento del centro, por tanto, debe ser operativo y eficaz, útil y claro en su redacción (sin ambigüedades), concreto, realista, flexible, y por supuesto, consensuado y participativo. En su estructura debe incluir aspectos como: Denominación, composición y estructura del centro, Normas de funcionamiento de los Órganos de gobierno y de los Órganos de coordinación docente, Derechos y deberes del profesorado, alumnado y familias, Normas generales para la convivencia en el centro, Reglamento disciplinario. Faltas y sanciones, Normas para el uso de las instalaciones, mobiliario y recursos materiales del centro, Funcionamiento de los servicios y actividades complementarias que oferta el centro, y Régimen administrativo y económico del centro. Los manuales son documentos que contienen en forma ordenada y sistemática información acerca de la organización de la institución, permiten facilitar la adaptación de cada factor perteneciente a una empresa a los intereses primarios de esta. Los procesos y los procedimientos de gestión, conforman uno de los elementos principales del Sistema de Control Interno, por lo que deben ser plasmados en manuales prácticos que sirvan como mecanismo

de consulta permanente, por parte de todos los trabajadores. El establecimiento de **manuales** es fundamental para la correcta gestión y funcionamiento de una empresa. Un manual de procesos y de procedimientos es un documento que contiene la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de una o más unidades administrativas de una empresa (Guillén, 2023). Estos pueden ser de funciones y descripción de puestos y de procedimientos.

Por todo lo anterior podemos concluir que los centros educativos son los lugares a los que las personas asisten para acceder a la educación, reciben, asimilan y aprenden conocimientos, además de adquirir una concienciación cultural y conductural por parte de generaciones anteriores. Son establecimientos destinados a la enseñanza, en donde se deben aplicar de forma eficiente y participativa, las distintas etapas del proceso administrativo, llevando a cabo los procedimientos y empleando las técnicas adecuadas, para lograr objetivos socialmente construidos y puedan ser generadoras de cambios e innovaciones que la sociedad demande y necesite.

Bibliografía:

1. Guillén Pulido, Sandra D. Dra. (2023). Unidad I. Introducción y Unidad II. Proyecto educativo de centro. Antología Organización de los centros educativos (pp 12-43). Maestría en educación con formación en competencias profesionales. Universidad del Sureste (UDS).
2. Escudero Muñoz, Juan Manuel (1988). La innovación y la organización escolar. Localización: La gestión educativa ante la innovación y el cambio / Coord. por Roberto Pascual Pacheco. Recuperado en: http://www.terras.edu.ar/biblioteca/17/17GSTN_Escudero_Unidad_3.pdf